

Carta del Jefe de la Misión de España cerca de las Comunidades Europeas al Ministro de Asuntos Exteriores de España sobre el proceso de negociación con la CEE (30 de marzo de 1968)

Leyenda: El Director General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales remite al Marqués de Santa Cruz, Embajador de España en Londres, copia de una carta enviada por Alberto Ullastres, Jefe de la Misión de España cerca de las Comunidades Europeas, al Ministro de Asuntos Exteriores de España, Fernando María Castiella, con relación a una entrevista mantenida el 28 de marzo de 1968 con el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Rolf Lahr, y el Embajador de España en Bonn, José Sebastián de Erice, para intercambiar impresiones del proceso de negociación abierto entre España y la Comunidad Económica Europea.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 66/04054.

Copyright: Ministerio de Cultura

URL:

http://www.cvce.eu/obj/carta_del_jefe_de_la_mision_de_espana_cerca_de_las_comunidades_europeas_al_ministro_de_asuntos_exteriores_de_espana_sobre_el_proceso_de_negociacion_con_la_cee_30_de_marzo_de_1968-es-3762e864-83a9-4df7-83dc-289ad10862f9.html

Publication date: 20/02/2014



Ministerio de Asuntos Exteriores

*El Director General de Cooperación
y Relaciones Económicas Internacionales*

Saluda

atentamente al Excmo. señor Marqués de Santa Cruz, Embajador de España en Londres y se complace en remitirle, para su información, fotocopia de la carta dirigida al señor Ministro por el Embajador de España cerca de las Comunidades Europeas, de fecha 30 de marzo ppdo.

*F. Javier Elorza
Marqués de Nerva*

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle el testimonio de su más distinguida consideración.

Madrid, 1 de abril de 1968



ap.
EL EMBAJADOR
JEFE DE LA MISION DE ESPANA
CERCA DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30 de Marzo de 1968

Excmo. Señor
Don Fernando María Castiella
Ministro de Asuntos Exteriores
Ministerio de Asuntos Exteriores.
Madrid.-

Núm. 5

Mi querido Ministro y amigo :

El día 28 estuve comiendo con el Subsecretario Lahr y con el Embajador Erice en Bonn.

El objetivo de este contacto era, en primer lugar, no abandonar durante demasiado tiempo la posibilidad de vernos y cambiar impresiones sobre el asunto que nos interesa aquí en Bruselas, y con respecto al cual Lahr recoge siempre con tan buena voluntad nuestras sugerencias y nos informa del estado de la cuestión tal como él la vé.

Esta vez no se trataba tanto de hablar directamente de lo nuestro, sobre lo cual no hay incognitas en este momento ni obstáculos, y que mantiene normalmente su ritmo de marcha, como de tratar de saber de boca autorizada las ideas que los alemanes tienen sobre los propuestos "arreglos" de la Comunidad con la Gran Bretaña y los otros países que recientemente solicitaron negociar la adhesión.

Resultó que a Lahr le interesaba también saber, para su buen gobierno, cuál era nuestro interés y nuestra posición acerca del tema de la extensión de la oferta, por la Comunidad, de negociación sobre la base de estos arreglos a otros países que no eran los citados (Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca e Irlanda). La idea de los alemanes, que es la misma de los franceses en este punto, aunque no la de los italianos, es -una vez que se hayan puesto de acuerdo sobre la fórmula del arreglo a negociar- ofrecerla a todos los demás países europeos que pudieran tener interés en la misma, países que en definitiva tendrían que ser los demás de la EFTA no incluidos en el grupo antes citado. Y lo que le interesaba a Lahr saber era si a nosotros nos convenía que, llegado el momento, le extendiesen esta oferta también a España, es decir, que nos englobasen

../..



2 .-

EL EMBAJADOR
JEFE DE LA MISION DE ESPANA
CERCA DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS

en ese conjunto de negociaciones multilaterales que se emprendieran entre la Comunidad y cada uno de los países de la EFTA (entre los cuales por cierto no he oído citar en ningún caso estos días a Portugal). Lahr creía que nuestro interés sería más bien el de seguir negociando, con el mandato que tenemos actualmente, un acuerdo independiente de los otros, pero quería saber si éste era también nuestro deseo, porque en caso contrario él trataría de mantener la correspondiente posición en nuestro favor. Agradeciéndole su interés y su buena disposición, le dejé muy claro que nosotros queremos, al menos hoy por hoy, seguir por el camino emprendido sin vernos involucrados en los avatares que puedan sufrir las eventuales negociaciones con los otros. El lo comprendió perfectamente reconociendo que el llegar, si es que llegaban, a un acuerdo sobre el asunto Gran Bretaña y compañía en la Comunidad iba a ser una cosa difícil y penosa y que llevaría mucho tiempo. Aparte de esto, y tal como ahora se presentan las cosas, el posible arreglo con la Gran Bretaña tendría un contenido no mayor, y posiblemente menor que el nuestro. Por otra parte Lahr, lo mismo que los franceses, piensa que en el orden industrial a todos los países de la EFTA hay que pedirles lo mismo que se les dé, y a nosotros nos conviene mantener la singularidad del caso español, que, por tratarse de un país menos desarrollado, tiene que lograr su equilibrio de toma y daca dentro de una asimetría muy pronunciada en nuestro favor. Hay otras razones, pero no necesitaron ser alegadas porque Lahr estaba también convencido y tomó buena nota de ello diciendo que se alegraba mucho de haber escuchado nuestra opinión que confirmaba y robustecía la suya.

Sin embargo, y pensando en todas las eventualidades que la evolución de este asunto puede presentar en el futuro, le dije que nuestra posición actual podía cambiar si las circunstancias así lo aconsejaban y que naturalmente entendíamos que quedaba la puerta abierta para hacerlo en el caso de que el arreglo ofrecido a los otros países pudiese interesarnos más que la línea que estamos actualmente siguiendo. El caso concreto en el que pienso al decir esto es el de la posibilidad de que en el mandato o fórmula que se aprobase para negociar con la Gran Bretaña se mencionase de alguna manera suficientemente explícita que el tal arreglo estaba destinado a favorecer o preparar el camino a la adhesión, como

../. ..



3.-

EL EMBAJADOR

JEFE DE LA MISION DE ESPANA
CERCA DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS

miembro de pleno derecho, de dicho país. Es obvio que en tal caso es casi seguro que nos interesaría cerrar más un acuerdo de este tipo que el que ahora estamos negociando. Tal posibilidad es remotísima, conociendo la posición francesa que en este aspecto no creo que los demás hagan variar. Pero no hay que olvidar que los otros Cinco están tratando de conseguir que tal fórmula progrese si lo que de momento ~~no~~ pueden ofrecer a la Gran Bretaña no es más que el susodicho arreglo comercial preferencial. Concretamente, Italia está sistemáticamente manteniendo en estas ultimas reuniones tal posición, hasta el punto de que sostiene que esa fórmula de arreglo no se le puede ofrecer a los países de la EFTA que no han solicitado la adhesión, es decir, que se debe discutir sólo en relación con los casos de los cuatro países más arriba citados; sostienen que lo que figura recurrentemente en el orden del día de las reuniones en que se toca este tema es "demanda de adhesión de la Gran Bretaña, etc" y que, por lo tanto, si lo que se va a ofrecer como fórmula es un convenio comercial debe ser sólo en tanto en cuanto es un paso, una preparación, para la futura adhesión hasta que ésta sea posible porque se hayan arreglado las circunstancias que ahora se oponen a ella como es el estado de la economía británica. Es casi seguro que en el mandato o en el acuerdo que eventualmente se firmase no se diría tan explícitamente la cosa, pero no hay que desechar la idea de que se llegue a una transacción para que de alguna forma se mencionase o se ligue el arreglo actual con el problema de la adhesión, por ejemplo, el mandato escrito sólo aludiera al contenido de ese acuerdo preferencial pero en el Consejo de Ministros que lo aprobase se aludiera verbalmente, -y se dejaría constancia en las Actas o de alguna otra forma se haría saber a los interesados y quizás al público en general- que se pensaba en la adhesión al ofrecer por el momento el arreglo comercial a los candidatos a la integración de pleno derecho. Y pensando que algo de este tipo pueda ocurrir nos conviene mantener abierta la opción para incorporarnos a una fórmula de este tipo si es que llegado el momento nos interesase. Lahr tomó nota, lo comprendió perfectamente y le pareció bien esta línea de acción.

..../..



4 .-

EL EMBAJADOR
JEFE DE LA MISION DE ESPANA
CERCA DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS

El resto de la conversación tuvo menos interés. Las demás cosas que me dijo sobre los arreglos de que te he venido hablando en esta carta no nos enseñan nada nuevo sobre lo que ya sabemos, y el resto de la charla se dedicó a cambiar impresiones sobre el problema monetario internacional y el posible resultado de la reunión en Estocolmo del grupo de los Diez, en relación con la cual los alemanes parece que estaban decididos a mantenerse duros y a seguir marchando por su línea, con o sin acuerdo francés, en relación con la creación y funcionamiento de los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional. Hasta dónde llegue esta dureza, y hasta dónde mantengan los franceses también su oposición está por ver. Por de pronto, por lo que hoy se sabe aquí de lo ocurrido en el primer día de la reunión de Estocolmo celebrada ayer, efectivamente, y como era de prever, las posiciones respectivas se mantienen y no se ha avanzado prácticamente nada.

La reunión, como siempre, cordialísima. Estas reuniones que Erice nos arregla en su casa en círculos super restringidos resultan siempre de gran utilidad.

Queda a tus órdenes y te envía un fuerte abrazo

Alberto Ullastres